



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0316605

BARRANQUILLA 18 diciembre 2025.

SEÑORES
PERSONA NATURAL - ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0261309

Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN PRESENTADA

Cordial saludo.

Que en virtud de las competencias conferidas mediante Decreto No. 0801 del 07 de diciembre de 2020, por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la Administración Central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, encontramos que en su artículo 51 se dispone que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, entre otras funciones: “ (...) *Realizar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de permisos y/o autorizaciones, en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente*”.

En consideración a lo anterior y verificado el contenido de la petición, procedemos a informar al área operativa con el objeto de constatar los elementos instalados en el sector indicado en la petición, para el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes.

Por último, se recuerda que cualquier duda relacionada con el trámite, favor dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en el mezanine de la Alcaldía Distrital para atención personalizada; así mismo puede elevar su consulta o inquietud a la dirección <https://barranquilla.gov.co/pqrstd>.



DIANA RIQUER SANCHEZ

JEFE OFICINA

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Aprobado el: 18/diciembre/2025 11:07:33 a. m.

Hash: CEE-c571e9f25ecdc67e231215c199e7bfd2244bcc24

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Monica Marcela Sanchez Aguirre	msancheza [17/diciembre/2025 11:59:35 a. m.]
Aprobó	Diana Riquer Sanchez	driquer [18/diciembre/2025 11:07:33 a. m.]